



4003004-2021-00155-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACION	FL. 24-38 C-1	\$ 7.500
NOTIFICACION	FL. 40-47 C-1	\$ 7.000
AGENCIAS EN DERECHO	FL. 48-50 C-1	\$ 218.750

TOTAL **\$ 233.250**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 002</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>13 de enero de 2022</u>
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **407ec68541e87c6e7b78cd3bd78c3596281371d05f1d5f0b3d91ad3d6e6c547e**
Documento generado en 12/01/2022 07:28:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>